1.12 - 718

Popayán, 18 de octubre de 2024

Señores.
LERA INGENIERIA SAS
Contratista
admleraingenieriasas@gmail.com

ASUNTO: *Recomendaciones ambientales y sanitarias de control en obra, contrato No.065-2024.*

Cordial saludo:

Acorde con la ejecución del contrato referido en el asunto, cuyo objeto es "Realizar la construcción del establecimiento de salud de la localidad de Puerto Valencia y sectores aledaños, Municipio de Inzá, departamento del Cauca", se reitera la importancia que, durante el desarrollo de ejecución de las actividades contractuales a su cargo, se mantenga un estricto control sobre las siguientes acciones, las cuales redundan en el adecuado manejo de las condiciones ambientales y sanitarias del lugar:

•Apropiado manejo y uso racional del agua potable utilizada en el desarrollo de las acciones constructivas por el personal a cargo de la obra.

•Evitar contaminación de fuentes de agua con productos o insumos manejados en obra.

•Adecuada disposición de material sobrante y residuos de construcción y demolición (RCD) generados en obra.

•Evitar la alteración de la vegetación terrestre y fauna para los casos en que aplique.

•Prevenir posibles afectaciones del paisaje.

•Clasificación de los diferentes residuos sólidos (restos de insumos o materiales utilizados, etc.) por medio de un punto ecológico utilizando recipientes transitorios.

•Disposición adecuada de los residuos sólidos evitando el entierro y la quema de estos.

Agradezco de antemano, la atención y apoyo al cumplimiento de estos requerimientos.

Atentamente,



Ing. DIEGO FELIPE CUERVO GONZALEZ
Supervisor de Contrato